

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 16 de Abril de 1878.

NUMERO 43

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

**A QUIENES INTERESE.**

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de **piezas judiciales** que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo **REMATE** ó **EDICTO** que no contenga **reinte líneas** manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener más de **16 palabras**; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,

JUAN N. VENERO.

**CALENDARIO.**

**MARTES 16. Santo.**—Santo Toribio obispo, San Cecilio mártir, Santa Engracia virgen y mártir.

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Secretaría de Culto.**

Acuerdo.—Circular.

**Secretaría de Gobernacion.**

Administracion General de correos.

**Secretaría de Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista interior.**

Bienvenida.—Hotel Francés.—Telegrama.—Operaciones comerciales.

**Revista Exterior.**

Ultimas noticias de Europa.

**Seccion Científica.**

Observaciones meteorológicas.—Sistema monetario en China y Madagascar.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.****SECRETARIA DE CULTO.****Acuerdo.**

Palacio Nacional.

San José, Abril 15 de 1878.

Todos los altos funcionarios y empleados públicos residentes en esta Capital, se reunirán á las once y media del miércoles 17 del corriente en el Palacio Nacional, á fin de asistir con el Presidente de la República al acto de bendicion de la Iglesia Catedral, y en seguida, á la solemne procesion con que han de trasladarse, de la Iglesia de la Merced al Templo enunciado, el Sagrado depósito del Santísimo Sacramento, la imagen del Patriarca Señor San José y algunas reliquias venerables.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

Palacio Nacional.

San José, Abril 15 de 1878.

**CIRCULAR.**

S. E. el General Presidente de la República ha dispuesto concurrir á las funciones religiosas del jueves y viernes de la presente semana, acompañado de los altos funcionarios y empleados públicos residentes en esta Capital, quienes al intento deben reunirse en los salones de este Palacio, con toda puntualidad, á las nueve y media de la mañana y cuatro de la tarde de los expresados días.

CASTRO.

**SECRETARIA DE GOBERNACION.****ADMON. GRAL. DE CORREOS.**

San José, 13 de Abril de 1878.

Todos los días pares de Abril saldrá correspondencia para Grecia.

El 17, correo pequeño para Panamá, Europa, EE. UU., etc., á las 2 p. m. en punto.

El mismo día, á las 6½ p. m., para Puriscal y carrera.

El 18, para los barrios de San José, para Limon, Bagaces y Liberia.

El 20, para Santa Cruz y Nicoya.

**Aviso á quienes interese.**

Ministerio de Hacienda.—Abril 9 de 1878.

—“Se ha dispuesto por esta Secretaría, que en los días primeros de cada mes, salga un correo de la boca del Río San Carlos, con direccion á esta Capital.—Dicho correo llegará al sexto ó séptimo día de su salida, y regresará en el mismo ó en el siguiente.”

Con arreglo á lo que procede, esta oficina de correos alistará un paquete de correspondencia para el “San Carlos,” el ocho de cada mes, ántes de las 12 m., hasta otro aviso.

**SECRETARIA DE MARINA.****MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.**

ENTRADA Y SALIDA.

Abril 14.—A las 5 p. m. ancló en este puerto el vapor “Honduras,” procedente de Panamá; pasajeros: Eduardo de la Guardia, W. Aphelps, W. Izelt, José M<sup>a</sup> Solano, y de carga 362 bultos y una caja dinero con \$ 123,750.

Abril 15.—Anoche á las 8 levó ancla el vapor “Honduras” con destino á los puertos de Centro América. Pasajeros Dionisio Jiron y Señora, Inés Mensia, Inocente Miranda, Aurelia Lara, Juana Simonson y seis hijos, Emilia Simon, Luis Mel, José María Osais, Carlos Cuadra, E. Milla, Juan Quijada, Octaviano Canton, David Foley, Zacarías Mendoza y Ramon Calderon; carga 20 cajas mercaderías.

**ADMON. JUDICIAL****Suprema Corte de Justicia.**

(Lunes 15.)

(CORTE PLENA.)

1º

En la ejecucion que Don Orontes Quesada sigue contra D<sup>a</sup> Baltazara Segovia, por cantidad de pesos, resultaron sorteados los Señores Conjucees Dr. Don Salvador Jimenez y Licdo. Don José Navarro, para subrogar á los Señores Magistrados de 3ª Instancia, Dr. Don Miguel Macaya y Licdo. Don Ramon Carranza, ausentes el día de la vista de dicho asunto.

2º

Por excusa del Señor Magistrado Dr. Don Eusebio Figueroa, en la ter-

cería intentada por D<sup>a</sup> Salvadora Castro de Gonzalez, en la ejecucion entre los Señores Pedro Hurtado y Santiago Richmond, resultó sorteado para subrogarlo en la Sala 1ª en 2ª Instancia el Conjuce Licdo. Don Mauro Fernandez.

**Sala 1ª**

1º

En la causa contra Isidor Arce por los delitos de homicidio y portacion y uso de arma prohibida, se revocó la sentencia de 1ª Instancia que le condenaba á la pena de dos años de reclusion, por el primero; á cuatro días de arresto, por el segundo; y al pago de los daños y perjuicios ocasionados con su delito, y se absolvió al procesado de toda pena y responsabilidad, sin lugar á indemnizacion.

2º

En la causa contra Yanuario Lopez, por heridas de la mayor gravedad, con uso de arma prohibida; se condenó al reo á cinco años de obras públicas, por las heridas, y se confirmó en lo demas la sentencia de 1ª Instancia.

Mañana tendrá lugar la vista del juicio de reivindicacion de un terreno entre Don Antonio Argüello y Don Juan Rafael Carazo.

NOTA: la prueba que se mandó recibir en el juicio ordinario entre Doña Leonor Quesada y Don José M<sup>a</sup> Orozco, y á que se refiere el artículo 10º de la minuta publicada en el nº 42 de este “Diario”, es sobre la muerte del menor José Orozco ó Lopez, y no sobre su filiacion como allí se expresó.

San José, Abril 15 de 1878.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

**Sala 2ª**

ABRIL 15.

**CIVILES.**

I.

En la demanda ordinaria establecida por el Señor Licenciado Don José J. Rodriguez, como apoderado de los Señores Marcial y Compañía, contra el Señor Don Antonio Valle-Riestra, por cantidad de pesos, se mandó librar la ejecutoria pedida por el referido Señor Licenciado Rodriguez, de la sentencia dictada en 3ª Instancia; y se señaló las doce del día diez y siete del mes en curso, para su confrontacion.

II.

En el juicio ejecutivo promovido por el Señor Doctor Don Antonio Cruz, contra los Señores Don Manuel Carazo y Hermano, por cantidad de pesos, se declaró hábil para conocer en dicho juicio al Señor Magistrado excusado Licenciado Don Manuel Argüello.

III.

En el juicio sumario, de retracto de una finca, establecido por el Señor Nolberto Sanchez y Rodriguez, contra el Señor Pedro Barquero, se decretó traslado á los referidos Señores Barquero, apelante, y Sanchez, apelado, por su orden.



## IV.

La causa criminal seguida de oficio por el Sr. Juez del Crimen de esta Provincia, contra José Sanchez, por el delito de robo de un cerdo, de propiedad de la Señora Narcisca Quesada, se mandó introducir á la oficina.

## V.

En la instruccion seguida por el Señor Juez del Crimen de la Ciudad de Liberia; para averiguar el delito de envenenamiento, se aprobó el auto de sobreesamiento.

San José, Abril 15 de 1878.

El Pro-Secretario,  
ENRIQUE UGALDE.

**REMATES.**

A las doce del día veinticinco del presente mes de Abril, se venderá en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, el derecho siguiente: la parte proporcional á la mitad de una casa de habitacion, situada en Piedades de Grecia, constante de diez y seis varas de Norte á Sur, y diez y ocho de Este á Oeste, la casa es de alto, construida sobre bases de cal y piedra, muchos horcones de excelente madera, sobre nabos de hierro; buenos pisos y correspondiente cocina, en el alto, construida dicha casa, en un solar del mismo frente por treinta y seis de fondo, y linda: al Norte, casa y solar de Juan Corrales; al Sur, casa y solar de Ignacio Blanco; calle en medio; al Este, casa y solar de Don Francisco Oreamuno, esquina Noroeste de la plaza de Piedades; y al Oeste, propiedad de Ignacio Blanco, valorada dicha mitad en setecientos cincuenta pesos. Este derecho pertenece al Señor Cruz Blanco, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar á su acreedor Don Francisco Castro, cantidad de pesos que le adeuda. Quien quisiere hacer postura comparezca que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instª de San José, Abril 9 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

Benito Duran.—J. Ramon Flores.

2.

A las doce del día veinticinco del presente mes de Abril, se venderá en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, el derecho siguiente: la parte proporcional á la mitad de una casa de habitacion, situada en Piedades de Grecia, constante de diez y seis varas de Norte á Sur y diez y ocho de Este á Oeste, la casa es de alto, construida sobre bases de cal y piedra, muchos horcones de excelente madera, sobre nabos de hierro, buenos pisos y correspondiente cocina en el alto, construida dicha casa en un solar del mismo frente por treinta y seis de fondo, y linda: al Norte, casa y solar de Juan Barrantes; al Sur, casa y solar de Ignacio Blanco, calle en medio; al Este, casa y solar de Don Francisco Oreamuno, esquina Noroeste de la plaza de Piedades; y al Oeste, propiedad de Ignacio Blanco, valorada dicha mitad en setecientos cincuenta pesos. Este derecho pertenece al Señor Bernabé Blanco, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar á su acreedor Don Francisco Castro, cantidad de pesos que le adeuda. Las personas que quieran hacer postura comparezcan, que siendo arreglada, se les admitirá.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instª de San José, Abril 9 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

Benito Duran.—J. Ramon Flores.

2.

A las doce del día veinticinco del presente mes y á las puertas de este Juzgado se han de rematar en el mejor postor los bienes siguientes: Una casa situada en el Distrito Oeste, Canton único de esta Ciudad, en la calle de Piedras, fijada en horcones, cubierta de tejas y con piso de tabla, en un solar de once varas y media de frente por treinta y seis de fondo, lindante al Norte, con casa y solar de Don Gordiano Cordero; hoy de Don José Antonio San Pelayo; al Sur, con casa y solar de Doña Mercedes Rivero; al Este, con solar de la casa de Doña Petronila Alvarado; y al Oeste, calle de Piedras de por medio, con Plaza de la Victoria; valorada en dos mil ochocientos pesos.—Una máquina de fabricar hielo, de

hierro, que descansa en cimientos de mezcla y ladrillos y se encuentra en el solar de la casa descrita y compuesta de la manera siguiente: un aparato del sistema Carre, en regular estado con todas sus piezas, ménos un medidor de presión, asentado en obras de mampostería, valorado en mil ochocientos pesos.—Dos tanques de madera, de capacidad próximamente de cinco mil galones cada uno, en buen estado; valorados en trescientos cincuenta pesos.—Un banco con un tornillo de herrería y un surtido de llaves é instrumentos para el mismo objeto, valorado en ochenta pesos.—Un pequeño resto de amoniaco de la clase conveniente para el uso de la máquina, valorado en diez pesos.—Una caja de madera, forrada de zinc, basta para guardar hielo, valorada en sesenta pesos.—Una caja de madera forrada interiormente en zinc, valorada en cincuenta pesos.—El valor total de la máquina es el de dos mil trescientos cincuenta pesos.—Estos bienes pertenecen á Don Ignacio G. Saborío y se subastan para el pago de sus acreedores Don Francisco Roger, Don Jesus Mata y la Señora Doña Mariana Arriaza de Schults. El que quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo legal.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas, á las doce del día nueve de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.

RAMON CÉSPEDES.

V. Guardia E.—J. M. Mayorga.

2.

**EDICTOS.**

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean con algun derecho á los bienes de la Señora Manuela Castillo, á cuya mortal he dado principio, para que en el término de ley, se presenten á deducirlo.

Juzgado 2º de Cartago. Abril 2 de 1878.

JOAQUIN F. OREAMUNO.

N. Casasola.—Francisco Pacheco.

JUAN DIEGO BONILLA, Alcalde 1º de esta Ciudad, hago saber: que ante mí se ha dado principio al inventario de los bienes de la Señora Juana Quesada y Acuña, que fué vecina de San Sebastian de esta ciudad, y los que tengan derechos que deducir, deberán presentarse dentro de quince días.

San José. 15 de Abril de 1878.

JUAN D. BONILLA.

Vicente Monge M.—Sto. Garcia.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**ORDEN.**—Todas las casas comprendidas en las calles de Catedral; desde la esquina de Don José Duran, hasta el antiguo Hotel San José, formando un cuadro hasta la plaza del Mercado, deben tener perfectamente limpios sus frentes en los días juéves y viénes santo, y especialmente en el último en la procesion del Santo Sepulcro, deben adornarse las puertas y ventanas, con cortinas.

Es prohibido el tráfico de coches y carretas en los citados días desde las once de la mañana en adelante; así como deben permanecer cerrados todos los establecimientos de comercio.

Los contraventores á esta orden sufriran la pena determinada por la ley.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Abril 14 de 1878.

F. CHAVES CASTRO. 2 v.—1

**CIRCULAR**

A LOS JEFES POLÍTICOS, AGENTES DE POLICIA Y JUECES DE PAZ DE

LA PROVINCIA.

El Supremo Gobierno necesita peones en la seccion atlántica del Ferrocarril (Campamentos de Siquirres.)

Se paga un peso diario y muy buena comida. En consecuencia, harán Ustedes un enganche para que los que quieran, ocurran á esta Gobernación ó ante Ustedes, á inscribir sus nombres con el fin

indicado; debiendo ésta verificarse dentro del término de ocho dias.

Gobernacion de la Provincia de San José, Abril 15 de 1878.

Dios guarde á UU.

F. CHAVES CASTRO.

4. v. 1....

**Gobernacion de la Provincia de Cartago.**—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ilustre Municipalidad de este Canton, se convoca licitadores para la construccion de treinta y dos varas de pared de calicanto en una parte del Edificio dedicado al Colegio de niñas de esta Ciudad y para los trabajos de carpintería que en el mismo se necesitan, todo con arreglo al plano que existe en esta oficina.—Las posturas se harán en pliego cerrado que se abrirán dentro de quince dias contados desde hoy; y se aceptará la que sea mas ventajosa.—Abril 9 de 1878.

L. ALVARADO.

**Gobernacion de la Provincia de Cartago.**—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ilustre Municipalidad de este Canton, se convoca licitadores para la construccion de los balcones de hierro del Edificio Municipal, con arreglo al plano que existe en esta oficina.—Las posturas se harán en pliego cerrado que se abrirán dentro de quince dias contados desde hoy; y se aceptará la que sea mas ventajosa.—Abril 9 de 1878.

L. ALVARADO.

Agencia 2ª Principal de Policia de la Provincia de San José.

En las fechas que á continuacion se expresan han sido presentadas á la Policia como perdidos, los animales cuyas señales se indican, para que las personas que se crean con derecho á ellos, ocurran á deducirlo, dentro del término de ley; contando de esta fecha en adelante.

Enero 26 de 1878.—Una yegua negra, con un lucero y las patas blancas, depositada por el Juez de Paz de la Uruca.

Enero 27.—Una id. retinta, con lucero y la oreja izquierda gacha, con el fierro semejante al nº 119, de la propiedad de Manuel Basco de esta Ciudad.

Una id. retinta, regular tamaño, con un fierro confuso.

Un caballo blanco, piojoso, sin fierro. Uno id. pequeño, con un fierro confuso. Un ternero hosco, panza blanca, con fierro semejante al nº 237, de la propiedad de Ramon Garcia, de San Juan.

Una potrancia zaina, pequeña, con lucero, una pata blanca, sin fierro.

Un ternero alazan, cachos al tiro, con el fierro semejante al nº 443 de la propiedad de Rafael Vargas, de Alajuelita.

Una vaca amarilla, pailetas, con un fierro confuso.

Una id. alazana, panza blanca, cachos al tiro, parida, con fierro confuso.

Una ternera hosca, pailetas.

Enero 28.—Un caballito melado, pequeño, con el fierro semejante al nº 152 de la propiedad de Don Juan Manuel Madriz, de esta Ciudad.

Febrero 4.—Una yeguita retinta, pequeña.

Febrero 9.—Un potro bayo, pequeño, con el fierro semejante al nº 217 de la propiedad de Don Manuel Borbon, de esta Ciudad.

Una yegua doradilla, de regular tamaño, con un fierro confuso.

Febrero 10.—Un buey negro, camaron, pintado, con un fierro confuso.

Una vaca alazana, camarona, con fierro confuso.

Un macho alazan, grande, con pintas blancas en el lomo, con un fierro confuso.

Febrero 14.—Un toro sardo, de regular tamaño, con fierro confuso.

Una vaca sarda, de regular tamaño, con un fierro confuso.

Una id. mora, panza blanca, parida y con el fierro confuso.

Una ternera blanca, sarda, sin fierro.

Febrero 17.—Una yegua salpicada, regular tamaño.

Febrero 22.—Una id. vieja, colorada, dos patas blancas, con el fierro semejante al nº 131 de la propiedad de Indalecio Guzman, de Guadalupe.

Una yegua parida, colorada, pequeña, con lucero y el fierro confuso.

Una mula doradilla, de regular tamaño, cen pintas blancas en el lomo, con un fierro confuso.

Una yegua parida, mora, salpicada, de regular tamaño, con el fierro semejante al nº 93 de la propiedad de Martin Gutierrez de Guadalupe.

Febrero 22.—Una vaca sarda, camarona, con un fierro confuso.

Marzo 3.—Un caballito moro, de regular tamaño, con un fierro confuso.

Una yegua baya, de regular tamaño, con un fierro confuso.

Marzo 6.—Una yeguita pequeña, retinta, oscura, con un fierro confuso.

Un novillo sardo, pequeño, sin fierro.

Una ternera blanca, con pintas coloradas, sin fierro.

Marzo 12.—Una ternera sarda, con los cachos pailetos, con el fierro semejante al nº 1064 de la propiedad de José Guillen de San Vicente.

Un caballo viejo, grande, blanco, con un fierro confuso.

Marzo 14.—Un id. id. negro, zaino, de regular tamaño, piojoso, con un fierro confuso.

Una yegua parida, mora, salpicada, con un fierro confuso.

Un caballo melado, claro, de regular tamaño, con un fierro confuso.

Un caballo rosillo, patas negras, con pintas blancas en el lomo, con un fierro confuso.

Marzo 14.—Un caballo retinto, dos patas blancas, con un fierro confuso.

Marzo 21.—Un caballo melado, salpicado, grande piojoso, sin fierro.

Un caballo moro mosqueado, piojoso, con un fierro confuso.

Un caballo retinto, de regular tamaño, con pintas en el lomo, con un fierro semejante al nº 1233 de la propiedad de Ricardo Esquivel de Candelaria.

Una ternera negra, pintas blancas, cachos levantados, con un fierro confuso.

Marzo 26.—Un caballo doradillo, dos patas blancas, de regular tamaño, con un fierro confuso.

Un caballo negro, con pintas en el lomo, con el fierro confuso.

Un machito negro chingo, con pintas blancas en el lomo, con un fierro semejante al número 408 de la propiedad de Doña Ana J. Fernandez, de esta Ciudad.

Una yegua doradilla, con pintas blancas en el lomo, dos patas blancas, con el fierro semejante al número 590 de la propiedad de Juan de Dios Rojas de Alajuelita.

Una yegua doradilla, con pintas blancas en el lomo, rosilla la cabeza y las patas, con el fierro semejante al número 776 de la propiedad de Don Joaquin Mora, de esta Ciudad.

Abril 15 de 1878.

JESUS M. QUIROS.

**Jefatura Política de Barba.**

**Aviso.**—Con las fechas que á continuacion se expresan, he mandado depositar como perdidos los animales siguientes:

Abril 4 de 1878.—Una potrancia azulera, sin marca.

Abril 6.—Un caballo doradillo, careto. Los que se crean con derecho á estos animales, ocurran á esta oficina dentro del término de ley á justificarlo.

Abril 12 de 1878.

JUAN DE JS. UGALDE.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

**San José.**—La Francesa.—Calle del Corro.

**Cartago.**—La de los Doctores Lordly & Werner.

**Heredia.**—La del Doctor Don Antonio Pupo.

**Alajuela.**—La del Dr. Don Nazario Toledo.

**Puntarenas.**—La de Puntarenas. Cáceres.

**San Ramon.**—La de Don Jesus Moje Trejos.



**REVISTA INTERIOR.**

**Bienvenida.**—La damos al Excelentísimo Señor General Presidente de la República y á los amigos que lo acompañaron en su viaje al Puerto del Limon, de donde regresaron á esta Capital el Domingo último. Ninguna novedad ocurrió en el viaje.

Por nuestra parte nos abstenemos de decir nada respecto de las impresiones que haya recibido y propósitos que haya formado S. E. el Presidente en este viaje de inspeccion, que así debemos llamarlo; y nos limitamos á publicar en seguida la carta que el Señor Director de este Diario, que acompañó al Señor Presidente en el viaje al Limon, dirigió desde aquella Ciudad al encargado interino de la redaccion. Dice así:

Limon, Aril 10 de 1878.

Señor Don Rafael Villégas A.

San José.

QUERIDO COFRADÉ:

Llegamos á esta infante Ciudad el 7 á las 5 de la tarde despues de un viaje feliz, cuyo período activo, ó sea de verdadera marcha, fué apenas de treinta horas, dividido en tres jornadas.

Este viaje se realiza á la democrática: al ver este grupo como de doce personas, desfiguradas por el lodo y los caprichos que caracterizan al viajero americano, no se podría adivinar que en aquel grupo se contase un General Presidente, un General Cubano, Vocales del Gran Consejo Nacional, un Diarista y Ayudantes.

Nunca la rapidez de un viaje como el actual, permite apreciar todo lo que pasa á nuestros ojos como las vistas de un cosmorama; pero sí confirmaré lo que otros han dicho; y es que la riqueza industrial de Costa-Rica está precisamente hácia este lado del Atlántico, riqueza que se mantiene, como las economías de la produccion, en la gran caja de ahorros de campos tan feraces como eriales.

Colocado aquí en esta pequeña Ciudad de madera, sobre las playas del histórico mar Caribe, que parece traer en sus olas el ruido de la civilizacion del antiguo mundo, he reflexionado sobre la suerte de Costa-Rica sin vías de comunicacion hácia este mar, y la he encontrado como si permaneciera de espaldas delante de la Europa, las Antillas y tantos grandes puertos de los Estados Unidos de América. En este concepto el Ferrocarril que actualmente está en obra, es una necesidad, una condicion de existencia y de progreso; todo cuanto la contrarie es preciso combatirlo como la influencia inexorable de un destino fatal.

Esta es una bonita poblacion con todas las molestias de una Ciudad incipiente y con todos los encantos y placeres que le ofrece el mar en sus bellísimos dioramas, sus frescas brisas y sus eternos y poéticos rumores: su suerte depende enteramente del Ferrocarril.

Por lo que respecta á esta importantísima obra diré por toda razon, que demuestra su adelanto, que hemos venido en un lujoso carro tirado por la locomotora desde Pacuare hasta frente á la casa destinada á hospedar los viajeros Oficiales, sin mas solución de continuidad que el turbio rio de Matina.

Es imposible entrar en pormenores; me basta indicar que he atravesado bosques frondosos y visto terrenos propios para las grandes producciones de café, azúcar, tabaco y cereales de toda especie, y que he admirado la naturaleza en su produccion vegetal espontánea tan vigorosa, tan lozana, como si quisiera probar su actividad fecunda, á pesar de la indolencia del monticola disperso y solitario.

Por lo demas, estamos en la luna de miel de todo recién llegado. El General Presidente ha sido muy bien recibido por toda la poblacion: almuerzos, banquetes, paseos, tales son las demostraciones del regocijo y de las esperanzas que ha producido aquí la visita presidencial, tanto mas fundado esto, cuanto que este alto Magistrado en medio del recreo se fija en todo, lo aprecia todo en silencio para ulteriores resoluciones.

No concluiré sin hacer mencion de nuestro tránsito por la aldea de Matina, poblada en su mayor parte por la bulliciosa raza africana. Al entrar en esta aldea era su aspecto el de una poblacion sublevada; todos, hombres, mugeres y muchachos, salieron de sus casas dando grandes gritos y haciendo gestos extraordinarios; cuando echamos pié á tierra para pasar el rio Matina, toda esa gente se agolpó al rededor de nosotros, siendo el Señor Presidente la víctima de esta singular ovacion; y fué tal el tropel y la gritería que tuvimos que escapar, no por un impulso de desden, sino como un recurso para evitar la asfixia y salvar el pellejo.

Basta por hoy; personalmente daré informes mas detallados y comprensivos de todos los sucesos que se apresuran á medida que se aproxima nuestro regreso á esa Capital, anunciado para mañana ó pasado mañana; y entonces me encontraré fuera de una preocupacion constante: los pontezuelos, que es un pedazo de camino entre el Trozon y el Zapote, actualmente para mí una terrible pesadilla.

**Hotel Francés.**—Está ya terminada la obra de construccion y ornato de este notable edificio habilitado para hospedar cómodamente hasta cuarenta personas.

La ventajosa situacion de este Establecimiento, que ocupa todo el lado occidental de la plazuela de la Merced, frente á la iglesia de este mismo nombre; su hermosa perspectiva que realiza el buen gusto de sus pinturas; las buenas condiciones higiénicas de sus habitaciones, su estenso comedor, la conveniente distribucion de los tubos y llaves que suministran el agua potable, sus baños tibios y frios, el servicio esmerado de mesa, la escogida calidad de los alimentos como la de los liceos, lo módico de los precios, el aseo y orden observados en el Establecimiento, y el empeño por parte de sus dueños y administradores, en agradar á los huéspedes y concurrentes; todas estas circunstancias hacen muy comfortable este nuevo Hotel, y dan motivo bastante para recomendarlo al público como uno de los mejores, en su clase, si no el primero de cuantos existen en esta Capital.

**Telegrama de Cartago.**—Abril 15.—En esta Provincia se ha pronunciado el invierno con rigor.—No ocurre otra novedad, unicamente la presente que parece extraña en esta misma Provincia.

**Operaciones comerciales.**

**COTIZACIONES:**

Banco Anglo-Costaricense á 90 dias vista sobre Londres á 6 0/0 de premio.

Id. id. á 60 dias vista sobre New-York 13 0/0.

Letras de particulares, se cotizan así: á 90 dias vista sobre Londres de 4 1/2 á 5 1/2 0/0 á 60 " " " San Francisco de California de 7 á 8 1/2 0/0.

Sobre Paris el 1 0/0 ménos que el premio sobre Londres.

El descuento de obligaciones se cotiza así:

En el Banco Nacional del 1 1/2 al 1 3/4 0/0.

En el id. Anglo-Costaricense del 1 1/2 al 2 0/0.

En el Banco de la Union del 1 1/2 al 2 0/0.

**Papel.**

Los billetes del Gob<sup>o</sup> se cotizan á la par. Los privilegiados id. id. Los del Banco de la Union id. id.

Del Banco Anglo-Costaricense no hay en circulacion.

Del B. de Emision se cotizan á 15 0/0. Del Ferrocarril no hay en circulacion.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Ultimas noticias de Europa.**

**ORIENTE.**

Londres Marzo 21.—Esta noche en la Cámara de Lores, dijo el Conde Derby respondiéndolo á un largo discurso de Lord Stratheden sobre los asuntos de Oriente, que habia razones obvias para no enviar en estos momentos la escuadra al Mar Negro.

Protestó contra la repeticion de infundadas noticias relativas á las discusiones en el Gabinete.

El Gobierno, segun dijo, no habia pedido que Grecia entrase en el Congreso bajo el mismo pié que las grandes potencias, sino meramente, que estuviera representada para poder hacer oír su voz y sus derechos.

El Gobierno nunca habia propuesto que Rusia sometiese las condiciones de paz á la decision de la mayoría del Congreso; lo que pedía era que todos los artículos se sometiesen á la discusion, y solamente á la discusion, siendo el único medio posible de decir cuál de ellos afectaba los intereses europeos. Esta era la única cuestion que se ventilaba.

No estaba preparado para decir qué respuesta daría Rusia, pero pensaba que la demanda del Gobierno era razonable y moderada, y que de no acceder á ella, de poco serviría que se reuniera el Congreso. Un telegrama de Pera al *Morning Post*, dice: "Los Rusos tienen en el Bósforo dos buques preparados para torpedos para llevar seis botes de estos".

Un despacho especial de Viena al *Times* dice:

"Segun el tratado de San Stefanos, tendrá que hacerse la evacuacion de la Turquía europea, exceptuando á Bulgaria, tres meses despues de la paz definitiva; y una parte de las tropas rusas pueden embarcarse en el Mar Negro y en el de Mármara. Sin duda en cumplimiento de estas condiciones están empezando á marchar los rusos para embarcarse cerca de Constantinopla. Rusia se ha asegurado el derecho, ó cuando ménos la posibilidad, de tener algunas tropas siempre al rededor de Constantinopla hasta que el arreglo final se firme".

Constantinopla, Marzo 21.—La Puerta, por medio de su Embajador en Berlin, ha notificado que acepta la invitacion al Congreso.

Londres, Marzo 22.—El diario oficial de San Petersburgo publica el texto completo del tratado, que confirma enteramente la exactitud de las versiones enviadas por el cable.

Comentándolo el *Times* dice que hay mucho á qué oponerse, pero nada que esté fuera de la discusion.

Un despacho de Belgrado al *Times* dice que los serbios han desocupado á Vranja, á pesar de su amenaza de que no saldrían sino á la fuerza.

Londres, Marzo 22.—El despacho de Paris al *Times* dice: "Las cuestiones que Francia pidió que quedaran escluidas del Congreso, fueron las relativas á las Santos Lugares, porque introducen una complicacion innecesaria, y la referente á Siria, por que Siria podía habersele ofrecido como compensacion á la ocupacion de Egipto por Inglaterra, y porque considera que la doble cuestion de Siria y Egipto podría poner en peligro la buena inteligencia con Inglaterra. Ha ocurrido un gran cambio en estos últimos dias en la opinion sobre la política de Inglaterra.

"*Le Journal des Debats* y *La République Française* alaban la actitud de Inglaterra y participan de este sentimiento, con pocas escepciones, los hombres y periódicos de todos los partidos. Creen que al colocarse en el terreno de los tratados existentes, y al insistir en el derecho que tiene el Congreso á discutir todo el tratado de San Stefanos, Inglaterra ha devuelto á Europa la base firme de los principios que se estaba perdiendo. La firme adherencia de Inglaterra á sus condiciones es juzgada como el medio mas seguro de conseguir

que el Congreso produzca una paz duradera".

El *Times* tiene un despacho de Volo que dice: "Las aldeas de Olympus, Bepsana, Casia y Litochori han sido saqueadas por los turcos. Las mugeres, los niños y los ancianos fueron pasados á cuchillo, con la escepcion de los que se escaparon á las montañas cubiertas todavía de nieves. Si no se envía un buque para socorrerlos perecerán de hambre y frio. La insurreccion progresa constantemente".

Se cree que la política extranjera del nuevo ministro italiano será la neutralidad estricta en la cuestion de Oriente.

Londres, Marzo 21.—Un despacho Reuter de Roma anuncia que se ha constituido como sigue el nuevo Gabinete:

Presidente del Consejo, sin cartera, signor Cairoli.

Ministro de Relaciones Exteriores, conde Corti.

De lo Interior, Signor Zarnarnelli.

De la Guerra, Signor Brusso.

De Hacienda, Signor Doda.

De Instruccion Pública, Signor Desanetis.

De Obras Públicas, Signor Baccarini.

De Marina, Almirante Martini.

De Justicia, Signor Conforti.

Se cree que el Rey consentirá en la disolucion de la cámara de diputados.

El consistorio se celebrará el 28. No habrá enciclica, por que el Papa no desea comprometerse á ninguna política definitiva en la complicacion actual de los asuntos europeos. Su Santidad pronunciará solamente una alocucion, evitando todas las alusiones políticas.

El *Standard* tiene un despacho de Roma que dice:

"El General de los jesuitas propuso recientemente volver á Roma, pero el Papa recibió muy friamente la proposicion. Los jesuitas estan por esto oponiéndose á la política general del Papa.

**Fechas hasta el 6 de Abril.**

Traducimos del *Gleaner* de Kingston, Jamaica, los siguientes partes telegráficos:

Abril 4.—Rusia ha exigido la posesion del Bósforo, Boulair y Galipoli.

La guerra es inevitable.

Abril 6.—La política del Marqués de Salisbury, el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la alabanza general del pueblo.

Rusia amenaza atacar á la Rumanía.

Abril 2.—Inglaterra ha desembarcado pertrechos en Tenedos.

El Gobierno inglés ha pedido, permiso á Grecia para desembarcar una fuerza expedicionaria en territorio griego.

La mision del General Ignatieff no ha tenido buen éxito alguno.

Nueva York, Abril 6.—Harina, St. Lawrence, \$ 6.20.

Oro, 101.

Azúcar mascabado en Londres 19 s. 6 d. Descuento en el Banco de Inglaterra 30 0/0

Cambio, \$ 4.86 1/2.

**Cuba.**—Ochenta Jefes de los rebeldes de Cinco Villas llegaron á la Habana. El Coronel José Rodriguez se rindió cerca de Santiago de Cuba. Aquellos que se rindieron en Cinco Villas son: el Mayor General Roloff, el Brigader General Maestre, tres Coronales, ocho Tenientes-Coronales, cincuenta y cinco oficiales y cuatrocientos cuarenta soldados, con cerca de cien entre mugeres y niños.

La banda insurgente de Bayamo, Manzanillo y Jiguani se ha presentado voluntariamente el dia 8 del corriente con Modesto Diaz, tanto que Holguin está en perfecta tranquilidad.

(Noticias tomadas del "Star and Herald".)

**SECCION CIENTIFICA.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Abril 13. Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio.
21.25	28.00	22.50	23.92

Viento: NE. N. O.

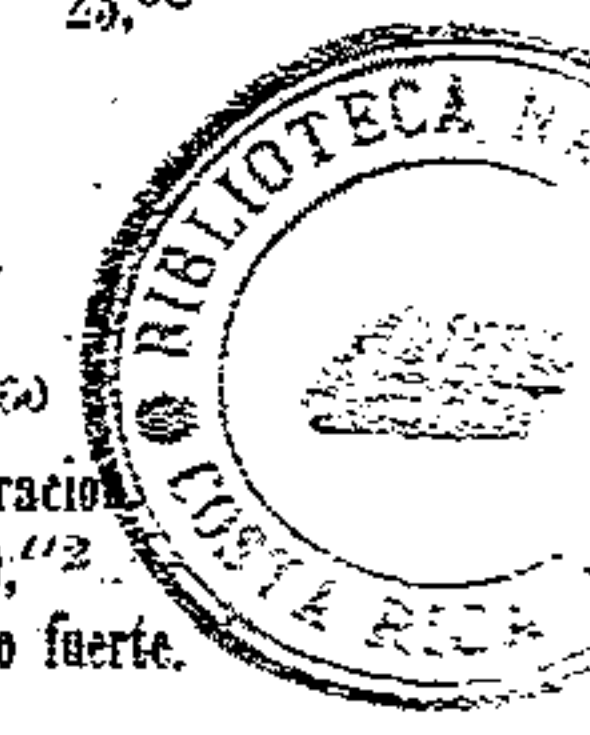
Estado de la Atmósfera: Oscuro. Claro y osc. Oscuro.

Barómetro: Termino medio 26.7200

Luz: 2 horas 10 min. de duracion

Cantidad del agua recogida 0.12

A la 1 h. 28 min., tembló algo fuerte.





Abril 14. Termómetro centígrado.  
 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
 20,25 27,00 22,50 23,25

Viento:  
 E. NO. SO.  
 Estado de la Atmósfera:  
 Claro y osc. Claro y osc. Oscuro.  
 Barómetro: Término medio 26,252  
 Lluvia: 1 hora 20 min. de duración.

**Curioso sistema monetario.**—El papel que representan los metales preciosos es no menos importante que el de los metales comunes. Si estos intervienen en la mayor parte de los actos materiales de la vida, suministrándonos casi todos los útiles, todos los instrumentos, todos los aparatos que nos son precisos, aquellos nos procuran los medios de comprar esos mismos útiles. Es aun preciso tomar las cuestiones desde mas alto. El oro y la plata han dado verdaderamente el ser al comercio, suministrando por sí solos la moneda metálica, la base matemática de los valores. Cuando el país respectivo no produce esos metales de primera necesidad como los otros, es preciso adquirirlos a toda costa donde los haya. "Sin dinero no hay Suiza" como dice un antiguo proverbio.

Los chinos, que su país solo produce una pequeña cantidad de oro y de plata, y a los cuales los europeos deben indispensablemente pagar el importe de las mercaderías que les compran, pues que mas les compran que les venden, los chinos exigen siempre que se les pague en barras de plata, en defecto de pesos mejicanos españoles.

Tienen menos confianza en el oro, cuyo color amarillo es a su modo de ver menos virginal que el blanco de la plata, y temen ser engañados aun con las monedas metálicas sonantes y que están en uso, como dicen los prefectos notarios.

En Madagascar solo se admite igualmente la plata de los Europeos. El país aun no hace mas que un comercio muy poco activo; además está muy poco adelantado en civilización. Allí no se llevan barras, sino piezas de cinco francos con el busto de todos los últimos soberanos de Francia; después dollars americanos, piastras mejicanas, y pesos columnarios españoles, muy apreciados en aquellas tierras, y que escasean tanto, aun en España, que ya hacen las delicias de los numismáticos de otros países y de los cambiantes.

Para llegar a las fracciones de cinco francos, los malgaches parten los duros en pequeños pedazos, y van aun mas allá del límite centesimal. Meten esos pedacitos en un estuche de bambú dorado por los artistas del país. Cuando hacen un pago en esa moneda, el vendedor armado de una balanza cuyas pesas han sido oficialmente selladas, pesa los pedazos de plata; después, como si tuviera conocimiento del método del doble peso de Borda, enseñado en los tratados de mecánica y de física, que alterna la carga de los platillos, cambiando al que antes tenía la plata, las pesas y viceversa. Esa operacion se hace con la mayor pausa. En aquel país no tienen prisa para nada. Sin embargo, la necesidad de moneda corriente se hace sentir vivamente en todas las transacciones comerciales.

En 1865 se hallaba en París un agente de negocios que, sorprendido de ese parecer, habia tenido la idea de proveer a Madagascar de pequeñas monedas, y probablemente lo habria llevado a cabo si no hubiese ocurrido la muerte violenta de Radama II, que fué asesinado en Mayo de 1863, con todos sus jóvenes favoritos ó menamasas, en una revolución de palacio.

Véase como el referido financiero expone su proyecto: "soy muy conocedor de las operaciones de moneda. En 183... he ganado doscientos mil francos con el bajá de Egipto en un negocio de ese género. Con Radama II gano cinco millones al contado. Seguid bien mi operacion.

"El país no tiene moneda de cobre. Los referidos pedacitos de plata son muy buenos para entretener a los curiosos viajeros, pero no convienen al comercio. Muy pronto la isla va a colonizarse a consecuencia del tratado acordado entre Francia y Madagascar. Yo tengo mi idea. La comarca encierra, segun dicen, cuatro millones de habitantes por lo ménos. Yo hago la cuenta de cinco francos de monedas pequeñas por habitante. Eso no es demasiado. Total, veinte millones. Radama me concede el derecho de acuñar con su busto esos veinte millones de metralla. Le envío mis cuartos de cobre bajo factura garantizada liga francesa, buen peso. Por un lado, el busto del joven rey con la leyenda en malgache: *Radama II manjaka ny Madagas, car*; por el otro, el águila sosteniendo con sus garras el globo cubierto de estrellas, y el milésimo año lunar ó solar a su eleccion; las dos cosas si así lo quieren.

Ahora calculemos. Veinte millones de cuartos de cobre me costarán todo lo mas diez millones, valor del metal, fundicion y troquel, comprendido todo. Pongamos cinco millones para el transporte, las vacijas de vino para las autoridades del país, etc.; quedan cinco millones de beneficio neto. No hay cuidado, conozco ese género de negocios. En 183... he ganado de igual modo doscientos mil francos con el bajá de Egipto."

Lo peor fué que el pobre Radama no esperó a nuestro hombre. La revolucion de palacio que arrebató tan fatalmente al joven príncipe, desgarró al mismo tiempo el tratado de comercio y de amistad firmado con la Francia, y la carta real que concedió a nuestro compatriota, M. Lambert, una parte del país. Desde entonces el referido financiero espera siempre la ocasion de volver a emprender su ingeniosa combinacion monetaria.

## SECCION DE AVISOS.

### AVISO.

Superintendencia del Ferro-Carril de Costa-Rica en la Division Central.

Durante los dias festivos, juéves y viérnes santos no correrán los trenes.

San José, Abril 15 de 1878.

PABLO QUIROZ.

**Sociedad Josefina de Beneficencia.**—Desde el 15 al 30 de Abril corriente, para atender a los necesitados, están de turno.

#### VOCALES:

Señora Doña Amelia Rivero de Bonilla.  
 Señor Don Francisco Peralta.

#### MÉDICO:

Doctor Don Eujenio Michaud.—Nº 27 Calle de la Catedral.

**Ladrillera del Balletero.**—En esta ladrillera se encuentra ladrillo de construccion a \$ 18-00 el mil. San José, 9 de Abril de 1878. RAMON CASTRO FERNANDEZ. 26. v. G. D....

**Aviso.**—Debiendo irme para Europa en estos dias, queda encargado de mis negocios como apoderado generalísimo, el Señor Justino Rabon.

8. v. 5.

A. LÖWENTHAL.

### A las autoridades de policia.

Entre varias alhajas que en estos dias fueron robadas con dinero al Señor Don Rosario Gutierrez, se encontraba un prendedor de brillantes con uno de grande dimension en el centro, que solo constituia su más importante y valioso adorno, valuado todo por \$ 200, que el Señor Don Joaquin Lizano de Heredia, tuvo la bondad de obsequiar a la Parroquia de esta ciudad; y que por disposicion de la Junta Directiva y Económica de los trabajos de la iglesia, se habia puesto en poder del Señor Gutierrez, a quien habia dado la comision de rifarlo.

Se suplica a todas las autoridades de policia, se sirvan hacer las indagaciones convenientes hasta averiguar el paradero de dicho prendedor, que tiene la forma de un corazon, con muchos brillantes al extremo en toda la circunferencia y un solitario en medio; y al Señor Lizano ruega la Junta, se digne tomar el interes necesario para encontrarlo, como la misma Junta se lo promete con razon.

Y al que ha tenido la desgracia de caer en este delito perjudicando tanto a una iglesia pobre, se le exita para que devuelva toda la presa ó siquiera la parte de la iglesia, ofreciéndole la mas religiosa reserva. Si fuere persona particular quien lo presenta, se le ofrece un premio. Puntarenas, 13 de Abril de 1878.

JOSÉ MARTINEZ,

Presidente de la Junta.

### Al contado.—TRENZAS DE PELO, A IMITACION PARA SEÑORAS.

Velas de cera (blancas.)

Rebozos de seda, hilo &

Mantos limeños.

Pañolones de punto negros, de seda ó burato, lana &

Calzado elegante para Señora, hombre, niños & varios colores.

Sombreros para los id.

Paraguas de seda &

Capas ahuladas.

Polainas para montar.

Calzado ahulado.

Palas de acero americanas desde el 3 al 7 (Coliins.)

Machetes de suelo id.

Y varios otros artículos se venden en la tienda de J. TROD. QUIROS.—San José, Abril 13 de 1878.—3.—v.—2

**José M. Acosta, abogado,** trasladada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26.—v.—26—

**Miguel W. Angulo** ofrece sus servicios como **Institutor y Abogado** colombiano (incorporado legalmente en esta República).—Heredia, Abril de 1878.—26.—v.—11.

**En alquiler** se ofrece una casa cómoda y decente, acabada de construir, situada 150 varas al Sur de la Plaza del Mercado, calle de la Uruca; tiene sala y cuatro piezas más y agua de cañería.—El que la necesite entienda con el infrascrito J. LEON SOTO.—San José, Abril 12 de 1878.—6.—v.—3

**Una buena adquisicion.**—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSÉ DURAN.—26.—v.—21

**Cooperacion.**—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos u otros datos que puedan servir para la formacion de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial.

J. N. VENERO.

**Se alquila el alto** de una casa junto al Seminario, allí mismo se dará razon.—26. v. 4.

Habiendo quitado los chinos de los bajos de mi casa situada en la Plaza Nueva, lo pongo en conocimiento del público para alquilarla toda ó parte de ella, que para un grande establecimiento es la mas apropiada.—ENRIQUE ROIG.—10.—v.—7

### Gran Baratillo

de

SOMBREROS de todas clases.

ROPA hecha.

CALZADO.

PUBOS habanos.

CAMISAS y muchos otros artículos.

En la Sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal. 3. v. 4...

**Aviso.**—Se venden a precio muy cómodo, un ropero, una máquina de costura; cuatro camas y algunos objetos de valor, para informes en la parte baja de la casa de Don José Ana Herera, calle de la pólvora. 5. v. 5....

### Sociedad Económica de San José.

—Establecida nuevamente, se admiten socios en todo el presente mes.—San José, Abril de 1878. M. F. QUIROZ, Administrador. 26. v. 7....

**Vendo** caña de castilla puesta en esta ciudad. Hace dos años que no se corta. Es de clase superior, y barata.

8. v. 4.

JUAN FERNANDEZ.

### Administracion de licores de Puntarenas.

—Se avisa al público en general y particularmente a los Señores Taquilleros de la Provincia de Guanacaste, que en esta oficina existe una cantidad de barriles vacios, en buen estado, que se expendirán a un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo ménos.—Marzo 1º de 1878.—El Administrador, ENRIQUE LIZANO.

**"El progreso."**—Se venden dos acreditados establecimientos de vinateria: el uno situado en la calle de Torres (casa que fué de Don Leandro Vargas); y el otro en la calle de la Catedral casa de Don José A. Herrera.

Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños los Españoles José Torrecilla y C<sup>ia</sup>.—San José, 15 de Marzo de 1878. 26. v. 25..

**BAROLO!**—Este generoso Vino Italiano de la acreditada fábrica *Società Enologica Astigiana*, se ha recibido en el Almacén de MARIANO MONGE.—36—Calle del Comercio—E.—San José, 6.4.78. 10.—v.—5.—D.

### AMIGO DE TODOS.

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable a la organizacion en general.

#### UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convalciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta. de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano a todos los demas remedios.

50.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.